

Empresarios y personas con discapacidad, por un Pacto de Productividad.

El programa empresarial de promoción laboral para personas con discapacidad llamado Pacto de Productividad es una idea promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Cuenta con el respaldo de la Fundación Corona, la Fundación Saldarriaga Concha, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, quienes como socios estratégicos aportan recursos técnicos, administrativos y financieros para hacer posible el desarrollo del Programa.

Su principio fundamental es el de incrementar la oferta de empleo formal a través del vínculo de personas con discapacidad al sistema productivo del país, como trabajadores capaces de generar riqueza, crecimiento económico, desarrollo y progreso, así como mejorar su calidad de vida.

De igual forma, el programa busca propiciar la formación y la capacitación de los trabajadores con discapacidad, bajo la perspectiva de la generación de talento y capital humano, y la estructuración de un modelo que articule y coordine los esfuerzos que vienen realizando las instituciones de orden local, regional y nacional que trabajan en la promoción del empleo para esta población.

El programa se desarrolla en Bogotá, Cali, Medellín y Pereira. Desde allí, las cajas de compensación familiar Cafam, Comfandi, Comfenalco Antioquia y COMFAMILIAR Risaralda, operan como socios regionales y aportan su respaldo institucional a través su experiencia, su liderazgo y la capacidad de convocatoria que tienen en sus regiones.

Como aliados estratégicos, el programa cuenta con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO, la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ACOPI y el ministerio de la Protección Social a través de la oficina de Dirección de Protección laboral.

Pacto de Productividad se plantea como programa piloto, inicialmente y durante cuatro años buscará dejar capacidad instalada en las ciudades mencionadas y ser replicado en otras zonas del país.

El estudio previo que documentó este proyecto determinó que la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, a una vivienda digna y el alto índice de desempleo son los escenarios cotidianos en los que viven las personas con discapacidad. El Banco Mundial en su informe Discapacidad y Desarrollo, de 2004, señala que el desempleo de las personas con discapacidad, representa una pérdida del Producto Interno Bruto, BIP, que oscila entre el 5.35 y el 6.97 por ciento, margen que hace mella en la economía de los países. Por ello, muchos gobiernos conjuntamente con el sector productivo han empezado a dirigir la mirada hacia el mercado laboral de las personas con discapacidad, considerando programas que propendan por ofrecer oportunidades de empleo a esta población.

Por lo anterior, este programa se plantea en términos de productividad, de desarrollo económico y crecimiento donde empresas y trabajadores con discapacidad entran en la dinámica del gana-gana. Las empresas, pues reciben asesoría y acompañamiento permanente por parte del programa, para que consoliden los procesos de vinculación laboral e incrementen la oferta de empleo para esta población.

Los trabajadores con discapacidad, pues aprenden comprometerse con la eficiencia, a usar sus saberes y habilidades no sólo en función de la empresa sino de sus metas personales, es decir, a constituirse en una fuerza altamente productiva.

El SENA, como entidad pública encargada de la formación y la capacitación técnica para el trabajo, aporta con la asesoría y el acompañamiento permanente del programa, su infraestructura logística, técnica, administrativa y académica, y se hace responsable de la formación y capacitación de las personas con discapacidad.

De la misma manera, el programa busca impulsar, motivar y promover junto a las instituciones de rehabilitación y organizaciones no gubernamentales —Asociaciones de Personas con discapacidad, entidades de formación, entre otras — la generación de talento y capital humano. Aquí, las Cajas de Compensación Familiar son punto de articulación y encuentro, medio y mediador.

Al término de los cuatro años de duración del programa, debe quedar implementado un modelo de inclusión laboral con servicios de capacitación e intermediación para personas con discapacidad. De igual forma, se estima la participación de por lo menos cien empresas de sectores comerciales, agrícolas, industriales y de servicios comprometidas en la vinculación de quinientos trabajadores con discapacidad visual, auditiva, cognitiva y física en sectores comercial, industrial, agrícola y de servicios, con los beneficios de ley a que tiene derecho el trabajador colombiano o mediante la implementación de emprendimientos productivos de carácter individual o colectivo.



Empresarios y Personas con Discapacidad, por un Pacto de Productividad

El programa empresarial de promoción laboral para personas con discapacidad, llamado Pacto de Productividad, es una idea promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Cuenta con el respaldo de la Fundación Corona, la Fundación Saldarriaga Concha, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cámara de Comercio de Pereira y Dosquebradas y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, quienes como socios estratégicos aportan recursos técnicos, administrativos y financieros para hacer posible el desarrollo del programa.

Su principio fundamental es el de incrementar la oferta de empleo

formal a través del vínculo de personas con discapacidad al sistema productivo del país, como trabajadores capaces de generar riqueza, crecimiento económico, desarrollo y progreso, así como mejorar su calidad de vida.

De igual forma, el programa busca propiciar la formación y la capacitación de los trabajadores con discapacidad, bajo la perspectiva de la generación de talento y capital humano, y la estructuración de un modelo que articule y coordine los esfuerzos que vienen realizando las instituciones de orden local, regional y nacional que trabajan en la promoción del empleo para esta población.

El programa se desarrolla en Bogotá, Cali, Medellín y Pereira.

Desde allí, las cajas de compensación familiar Cafam, Comfandi, Comfenalco Antioquia y COMFAMILIAR Risaralda, operan como socios regionales y aportan su respaldo institucional a través su experiencia, su liderazgo y la capacidad de convocatoria que tienen en sus regiones.

Como aliados estratégicos, el programa cuenta con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO, la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ACOPI y el ministerio de la Protección Social a través de la oficina de Dirección de Protección laboral.

Pacto de Productividad se plantea como programa piloto, inicialmente

y durante cuatro años buscará dejar capacidad instalada en las ciudades mencionadas y ser replicado en otras zonas del país.

El estudio previo que documentó este proyecto determinó que la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, a una vivienda digna y el alto índice de desempleo son los escenarios cotidianos en los que viven las personas con discapacidad. El Banco Mundial en su informe Discapacidad y Desarrollo, de 2004, señala que el desempleo de las personas con discapacidad, representa una pérdida del Producto Interno Bruto, BIP, que oscila entre el 5.35 y el 6.97 por ciento, margen que hace mella en la economía de los países. Por ello, muchos gobiernos, conjuntamente con el sector productivo, han empezado a dirigir la mirada hacia el mercado laboral de las personas con discapacidad, considerando programas que propendan por ofrecer oportunidades de empleo a esta población.

Por lo anterior, este programa se plantea en términos de productivi-

dad, de desarrollo económico y crecimiento donde empresas y trabajadores con discapacidad entran en la dinámica del gana-gana. Las empresas, pues reciben asesoría y acompañamiento permanente por parte del programa, para que consoliden los procesos de vinculación laboral e incrementen la oferta de empleo para esta población. Los trabajadores con discapacidad, pues aprenden a comprometerse con la eficiencia, a usar sus saberes y habilidades no sólo en función de la empresa sino de sus metas personales, es decir, a constituirse en una fuerza altamente productiva.

El SENA, como entidad pública encargada de la formación y la capacitación técnica para el trabajo, aporta con la asesoría y el acompañamiento permanente del programa, su infraestructura logística, técnica, administrativa y académica, y se hace responsable de la formación y capacitación de las personas con discapacidad.

De la misma manera, el programa busca impulsar, motivar y promover

junto a las instituciones de rehabilitación y organizaciones no gubernamentales —Asociaciones de Personas con discapacidad, entidades de formación, entre otras— la generación de talento y capital humano. Aquí, las Cajas de Compensación Familiar son punto de articulación y encuentro, medio y mediador.

Al término de los cuatro años de duración del programa, debe quedar implementado un modelo de inclusión laboral con servicios de capacitación e intermediación para personas con discapacidad. De igual forma, se estima la participación de por lo menos cien empresas de sectores comerciales, agrícolas, industriales y de servicios comprometidas en la vinculación de quinientos trabajadores con discapacidad visual, auditiva, cognitiva y física en sectores comercial, industrial, agrícola y de servicios, con los beneficios de ley a que tiene derecho el trabajador colombiano o mediante la implementación de emprendimientos productivos de carácter individual o colectivo. ☺

Promoción Alojamiento en semana según categoría

2010

TARIFAS DE ALOJAMIENTO PARA EL 2010 CON EL 20 % DE DESCUENTO APLICADO

CONCEPTO	A	B	C	D	CONVENIO
CABAÑAS 4 PERSONAS	\$ 50.500	\$ 60.500	\$ 75.500	\$ 90.500	\$ 83.000
CABAÑAS 8 PERSONAS	\$ 91.500	\$ 105.600	\$ 130.500	\$ 151.000	\$ 144.000
HABITACIÓN DOBLE	\$ 50.500	\$ 55.500	\$ 60.500	\$ 65.500	\$ 63.500
HABITACIÓN TRIPLE	\$ 75.500	\$ 80.500	\$ 85.500	\$ 90.400	\$ 88.500
PERSONA ADICIONAL	\$ 22.600	\$ 22.600	\$ 22.600	\$ 22.600	\$ 22.600
SEGURO HOTELERO	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400

Válido sólo para Grupos Familiares. Aplica sólo para reservas realizadas a partir del 1 de abril. Promoción válida sólo de lunes a jueves en temporada baja. Tarifas sujetas a cambios.

COMFAMILIAR RISARALDA se rige bajo el artículo 16, Ley 679 de agosto de 2001, Ley 1336 julio 21 de 2009, Resolución 3840 diciembre 21 /09, que ordena proteger a los menores de edad contra la explotación sexual, pornografía y cualquier abuso en contra de ellos.



Comfamiliar
GALICIA

Km. 11 Vía Pereira - Cerritos, sector Galicia
PBX: 313 56 00 Ext. 28 06 - 28 07 o 313 56 66
Pereira - Risaralda, Colombia
www.comfamiliar.com

